



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
SERVICIO CIVIL



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. ANSEC-016-2025

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades de que está investido según Acuerdo Ejecutivo No.233-2023, de fecha 14 de septiembre del año 2023, y en aplicación a lo establecido en los artículos 5 numerales 1) y 2), y 7 inciso d) del Decreto Ejecutivo Numero PCM 39-2023; 1, 2, 11 y 71 de la Ley de Servicio Civil; 1, 2, 6 numeral 28, 35 y 68 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, y los artículos 116, 118 y 122 de la Ley General de La Administración Pública.

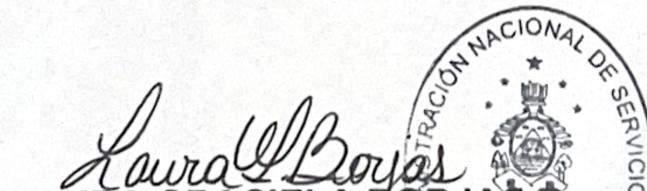
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano(a): **CINDY YARELI LAGOS LAGOS**, con Documento Nacional de Identificación **0601-2001-00620**, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución: Administración Nacional de Servicio Civil (0418), Gerencia Administrativa 001, Programa: 11, Sub Programa 00, Actividad Obra 1, Versión 1, Grupo-Nivel 01-01, Puesto No. 1340, Nombre del puesto: **AUXILIAR DE REGISTRO**, Sueldo: **L. 17,900.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del **25 de marzo del 2025.-**
COMUNÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del 2025.


RUSSEL GARAY
SECRETARIO EJECUTIVO


LAURA GRACIELA BORJAS R.
SECRETARIA GENERAL





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
SERVICIO CIVIL



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. ANSEC-015-2025

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

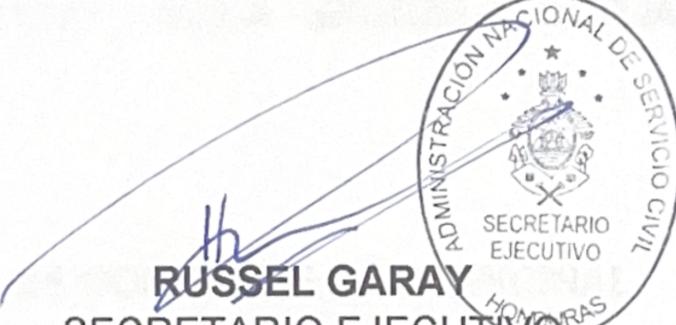
En uso de las facultades de que está investido según Acuerdo Ejecutivo No.233-2023, de fecha 14 de septiembre del año 2023, y en aplicación a lo establecido en los artículos 5 numerales 1) y 2), y 7 inciso d) del Decreto Ejecutivo Numero PCM 39-2023; 1, 2, 35 de la Ley de Servicio Civil; 101, 104, 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil; y los artículos 116,118 y 122 de la Ley General de La Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Otorgar **ASCENSO** al ciudadano(a): **OSCAR MARTINEZ**, con Documento Nacional de Identificación **0815-1982-00431**, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución: Administración Nacional de Servicio Civil (0418), Gerencia Administrativa 001, Programa: 11, Sub Programa 00, Actividad Obra 001, Versión 1, Grupo-Nivel 02-5, N° Puesto 1530, Nombre del Puesto: **TECNICO JURIDICO DE SERVICIO CIVIL**, Sueldo: **L. 30,900.00 (TREINTA MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del **01 de marzo del 2025.-**
COMUNÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de marzo del 2025.


RUSSEL GARAY
SECRETARIO EJECUTIVO




LAURA GRACIELA BORJAS R.
SECRETARIA GENERAL

